MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION Nro. 0280

28 FEB 2017

Por la cual se prorroga un nombramiento provisional

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida por Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, Resolución No. 1687 del 24 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0231 del 03 de marzo de 2014, se nombró con carácter provisional a ***OSCAR MAURICIO SALAZAR PULIDO,*** *en el cargo de Profesional Especializado Grado 04 de la Dirección de Tecnología adscrito a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología por un período de seis (6) meses contados a partir del seis (06) de marzo de 2014, fecha en la cual tomó posesión del empleo.*

Que mediante de Resolución No. 0943 del 22 de agosto de 2014, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a ***OSCAR MAURICIO SALAZAR PULIDO,*** *en el cargo de Profesional Especializado Grado 04 de la Dirección de Tecnología adscrito a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología.*

Que mediante de Resolución No. 0196 del 24 de febrero de 2015, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a ***OSCAR MAURICIO SALAZAR PULIDO,*** *en el cargo de Profesional Especializado Grado 04 de la Dirección de Tecnología adscrito a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología.*

Que mediante de Resolución No. 1007 del 01 de septiembre de 2015, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a ***OSCAR MAURICIO SALAZAR PULIDO,*** *en el cargo de Profesional Especializado Grado 04 de la Dirección de Tecnología adscrito a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología.*

Que mediante de Resolución No. 0310 del 04 de marzo de 2016, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a ***OSCAR MAURICIO SALAZAR PULIDO,*** *en el cargo de Profesional Especializado Grado 04 de la Dirección de Tecnología adscrito a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología.*

Que mediante de Resolución No. 1425 del 02 de septiembre de 2016, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a ***OSCAR MAURICIO SALAZAR PULIDO,*** *en el cargo de Profesional Especializado Grado 04 de la Dirección de Tecnología adscrito a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología.*

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 909 de 2004, en caso de vacancias temporales los empleos de carrera podrán ser provistos mediante nombramiento provisional cuando no fuere posible proveerlos por medio de encargo con servidores públicos de carrera, por el término que duren las situaciones administrativas que las originaron.

Que de conformidad con el oficio 2017002070 de fecha 17 de febrero de 2017, el Director Tecnología solicita la prórroga del nombramiento del funcionario ***OSCAR MAURICIO SALAZAR PULIDO*** *en aras de garantizar la continuidad de las funciones adscritas al cargo Profesional Especializado Grado 04 de la dependencia.*

Que mediante Circular 003 del once (11) de Junio de 2014, en concordancia con auto proferido por el H. Consejo de Estado de fecha cinco (5) de mayo de dos mil catorce 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, y, en consecuencia es facultad legal de las Entidades proveer los

RESOLUCION Nro.0280
28 FEB 2017
Por la cual se prorroga un nombramiento provisional

empleos de carrera transitoriamente a través de encargos o excepcionalmente por el nombramiento provisional, o sus prorrogas.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. *Prorrogar por un periodo de seis (6) meses contados a partir del 6 de marzo de 2017, el nombramiento provisional efectuado a* ***OSCAR MAURICIO SALAZAR PULIDO,*** *en el cargo de Profesional Especializado Grado 04 de la Dirección de Tecnología adscrito a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología.*

ARTÍCULO 2º. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 FEB 2017

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CORDOBA GUERRERO

Proyectó: Mónica Daniela Cortés Muñoz – Profesional de Talento Humano
Revisó, Miriam Cardona Giraldo– Coordinadora Grupo de Talento Humano
Aprobó: Álvaro Nossa – Asesor de Secretaría General